

República de Colombia



Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación Departamental

CIRCULAR No. 025

**DE:** COORDINADOR DE COBERTURA

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES

**ASUNTO:** ASIGNACION DE CUPOS DE ALUMNOS NUEVOS, REGISTRO DE ALUMNOS REPROBADOS, PROMOCION, MATRICULA DE ALUMNOS ANTIGUOS Y LOS QUE SOLICITAN TRASLADOS PARA LA VIGENCIA 2011

**FECHA:** OCTUBRE 4 DE 2010

En el marco de la Resolución 166 de 2003 y la Resolución 259 del 25 de Mayo de 2010, se les recuerda a los señores rectores y directores rurales de los Establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena, que la etapa de asignación de cupos nuevos se encuentra abierta en el SIMAT desde el día 20 de Septiembre hasta el día 22 de Octubre de 2010, así como también les informo que las etapas de registro de alumnos reprobados, promoción, renovación de matrícula de alumnos antiguos y los que solicitan traslado correspondiente a la vigencia 2011, se encontrarán abiertas desde el día 11 de Octubre hasta el día 12 de Noviembre del 2010.

Para recibir orientación sobre el procedimiento para realizar estas etapas, favor comunicarse con la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, Teléfonos: 4214334, 4214274 Ext. 105 y al correo electrónico: [acastilla@sedmagdalena.gov.co](mailto:acastilla@sedmagdalena.gov.co).

Recuerde que el reporte oportuno de esta información genera unos beneficios en el Decreto de Salario de cada vigencia.

**MANUEL MARIN PEREA**  
Coordinador de Cobertura  
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto Ambicuidad